

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.739/15

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

A N U N C I O

En Sesión Plenaria de 22 de Septiembre de 2.015, y por mayoría absoluta, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial de modificación de la vigente Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Gestión de Residuos de Construcción y Demolición. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

En Serranillos, a 22 de Septiembre del año 2.015.

El Alcalde, *Ilegible*.